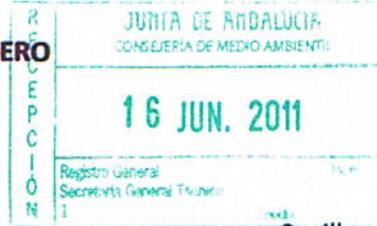




Asociación Corazón y Vida

DRA. DÑA. MARÍA DOLORES ALGUACIL HERRERO
Directora-Gerente de HU Puerta del Mar
Avda. Ana de Viya, 21
C.P. 11009 Cádiz



Sevilla, a 16 de junio de 2011

Muy Señora mía:

Me llamo Eduardo Morales Castro y, en la actualidad, soy director de la Asociación Corazón y Vida, única asociación sin ánimo de lucro en Andalucía centrada en la mejora de la calidad de vida de los niños y adultos con **cardiopatías congénitas** y sus familias. Puede que me recuerde pues tuve el honor de conocerla personalmente durante su etapa como subdirectora médica del HU Materno-Infantil del Virgen del Rocío de Sevilla. Mi positiva experiencia y mi alta valoración de su gestión durante dicha etapa me alientan a dirigirme personalmente mediante la presente, con la esperanza de lograr poner fin a la situación actual que, en materia de cardiología pediátrica y conforme a nuestras informaciones, existe actualmente en el hospital que dirige.

En noviembre de 2008 nos hacíamos eco en nuestra Web de la nueva adquisición, realizada por el HUPM, de un **nuevo ecocardiógrafo** que "funciona a pleno rendimiento", señalaba la Dra. Olivera Avezuela, y de la incorporación de una segunda cardióloga pediátrica, la Dra. Kety Maya Carrasco, extremos ambos que nos llenaron de alegría.

Hace algunos meses se jubiló la Dra. Olivera Avezuela, cardióloga pediátrica del HUPM, y la Dra. Maya Carrasco, según la información de la que disponemos, se marchó del HUPM tras proponérsele una ampliación horaria de su contrato, al que no podía hacer frente por otros compromisos profesionales, momento en el que se contrata al Dr. Rodríguez González.

Ante nuestra sorpresa, nos señalan que el puesto de la Dra. Olivera ha sido ocupado por una pediatra ajena a la cardiología por lo que, en la actualidad, la atención sanitaria en el HUPM de los niños con cardiopatía congénita se circunscribe única y exclusivamente al Dr. Rodríguez González pero, y esto es, si cabe, más sorprendente todavía, según nos indican, dicho doctor está contratado de manera eventual y a tiempo parcial (dos o tres días a la semana). Sinceramente no acabamos de dar crédito a las informaciones recibidas dado que, de ser ciertas, difícilmente podría darse respuesta sanitaria al derecho de los cardiopatas congénitos de su área de responsabilidad ó, aún peor, el HUPM se encontraría en unas condiciones de las que **podría** fácilmente derivarse resultados fatales, con independencia de su posible catalogación como penalmente imprudentes.

Le agradeceríamos nos aclarase cual es realmente la situación actual del HUPM en materia de atención cardiovascular pediátrica, así como el o los nombres de los cardiólogos pediátricos que la realizan y en qué condiciones de contratación. Igualmente, de ser cierta la información de la que disponemos, le rogamos nos indique la planificación o gestiones llevadas a cabo para dar a los niños con cardiopatías congénitas la asistencia sanitaria que les corresponde.

Fdo.: Eduardo Morales Castro